



G CONSELLERIA
O CULTURA,
I PARTICIPACIÓ
B I ESPORTS



Casa de colonias la Victoria



La casa de colonias de la Victoria, Alcudia, es propiedad del Ayuntamiento de Alcudia y está gestionada por l'Institut Balear de la Joventut de les Illes Balears. Está situada a la península de la Victoria, al nordeste de la isla de Mallorca, en el término municipal de Alcudia, en un entorno de mar y montaña declarado Área Natural de Especial Interés (ANEI).

La casa de colonias de la Victoria, tanto por su localización como por las instalaciones, es un espacio ideal para organizar colonias de verano, reuniones, cursos, reuniones deportivas o familiares, etc., así como para practicar senderismo o actividades acuáticas.



Como llegar



G CONSELLERIA
O CULTURA,
I PARTICIPACIÓ
B I ESPORTS



Institut Balear
de la Joventut



Camí vell de la Victòria, km 4,9 - 07400 Alcúdia

En coche: autopista MA-13 (Palma - sa Pobla) hasta llegar a Alcúdia. Una vez allí, seguir la dirección de la ermita de la Victòria, pasando por los núcleos de Es Mal Pas y Bonaire.

En autobús: desde la Estación Intermodal de la plaza de Espanya (Palma). Línea 351 (Palma - Port d'Alcúdia), línea 365 (Palma - Alcúdia) y línea 359 (Alcúdia - es Mal Pas). Esta parada se encuentra a unos 3 kilómetros del albergue.

Para más información, podeis consultar la página web <<http://tib.caib.es>> o telefonar al 971 17 77 77.

Disponibilidad y reservas

Disponibilidad y reservas: 971 17 89 32

A/e: reservas@ibjove.caib.es reservasib@gmail.com

<http://ibjove.caib.es>





Características técnicas

- ✓ 30 plazas totales (ocupación mínima 20 plazas).
- ✓ No es posible servicio de comedor.
- ✓ Dispone de:
 - Una habitación para 10 personas con baño y ducha.
 - Una de 12 personas con baño y ducha.
 - Una de 8 personas con baño y ducha en el pasillo.
- ✓ Comedor y zona común para 30 personas con mesas y sillas.
- ✓ Cocina (pequeña) con frigorífico, microondas y vitrocerámica de 4 fogones.
- ✓ 30 platos planos, 30 platos hondos, 30 vasos 30 tenedores, 30 cucharas, 30 cuchillos, ollas y paelleras.
- ✓ Calefacción.
- ✓ Aparcamiento.
- ✓ Pista deportiva polivalente.

Condiciones específicas

- ✓ La pernoctación y las comidas serán gratuitas para los niños de hasta 3 años, de 4 a 12 años tendrán un descuento del 50 % en el alojamiento y en el servicio que utilicen, siempre que vayan acompañados por sus padres o tutores. Estos descuentos no serán acumulables a otras promociones.
- ✓ Los usuarios del Carné Joven¹ tendrán derecho a un descuento del 20 % en el alojamiento y la manutención. Cuando reserven plaza, deberán indicar que

¹ Carné Joven de la organización EYCA (European Youth Card Association Euro<26), con el logotipo conocido como Hércules y el de EYCA.



disponen del Carné Joven y deberán justificarlo mediante una fotocopia o una copia digitalizada del documento. Este descuento no será acumulable a ninguna otra promoción.

- ✓ A su llegada a la instalación, se proporcionará un juego de sábanas a cada usuario (incluido en el precio del alojamiento), que se encargará de hacerse la cama. Al terminar la estancia, tendrán que devolver las sábanas en la recepción. El albergue tiene calefacción y mantas a disposición de los usuarios. Las toallas no están incluidas, las debe traer el usuario o las puede alquilar en el albergue.
- ✓ El horario de llegada el primer día de la estancia es libre, a partir de las 10 h. Las habitaciones se asignaran a medida que estén disponibles. No hay un horario establecido de entrega. El último día de la estancia, las habitaciones se deben dejar libres a las 10 h.
- ✓ No se puede fumar ni consumir bebidas alcohólicas, dentro y fuera de las instalaciones (habitaciones, zonas de taller, aparcamiento, instalaciones deportivas, patios, aparcamientos y zonas indicadas).
- ✓ El alojamiento se distribuirá libremente según el criterio del responsable del grupo.
- ✓ Las habitaciones y el comedor deben utilizarse correctamente, de acuerdo con el uso a que están destinadas. La instalación debe dejarse limpia. **Cada grupo es responsable de limpiar la cocina y retirar la basura.** Durante la estancia los usuarios deben mantener el entorno limpio y depositar la basura en el lugar indicados.
- ✓ Por razones de seguridad, no se pueden utilizar fogones, estufas, acumuladores o cualquier otros tipos de aparatos eléctricos, de gas o con otro sistema de alimentación o combustible, excepto en el caso que se disponga de autorización expresa de la dirección de l'IB-Jove.
- ✓ No se puede hacer fuego o utilizar productos inflamables.
- ✓ El horario de silencio es desde las 0.00 h hasta las 7.00 h.
- ✓ La instalación se ofrece en régimen de estancia no compartida, con una **ocupación mínima obligatoria de veinte plazas por reserva.**



G CONSELLERIA
O CULTURA,
I PARTICIPACIÓ
B I ESPORTS



Institut Balear
de la Joventut

Precios 2018

TIPOS DE PENSIÓN	PRECIO (persona y día)	Más de 25 años
Alojamiento sin pensión	15,00 €	16,50 €
Cama no ocupada	7,35 €	-

❖ Por cada 10 participantes menores de 25 años, 1 persona gratuita

Información de interés

Recordamos que las actividades de tiempo libre están reguladas por el Govern de les Illes Balears mitjançant el Decret 18/2011.

http://www.caib.es/sites/M111104121658212768582/ca/activitats_de_temps_lliure-43973/

Este decreto establece **la obligatoriedad de presentar una comunicación responsable a cualquier grupo con estancias con duración superior a dos noches con más de 9 personas de menos de 18 años en cualquier instalación de les Illes Balears.**



Condicions generals de reserva

Las reservas se deben hacer por escrito, ya sea por fax, correo electrónico o por correo ordinario, adjuntando la solicitud de reserva de plazas que se puede obtener en el departamento de reservas del IB-Jove, en la página web <http://ibjove.caib.es>.

Los grupos de usuarios menores de 25 años tienen derecho a una plaza gratuita (alojamiento y manutención) por cada 10 personas de pago.

En el momento de hacer la reserva los grupos tienen que confirmar las comidas, y también identificar al grupo (en caso de ser empresas de tiempo libre y agencias de viajes).

En cumplimiento del Decreto 58/2011, artículo 27, Documentación a disposición de inspección de las instalaciones, una semana antes de la llegada del grupo, la agencia de viajes y las empresas de tiempo libre deben de enviar un listado de todos los participante en el que conste nombre y linajes, fecha de nacimiento y DNI o pasaporte.

Para confirmar la reserva debe hacer un ingreso bancario por un importe correspondiente al 20 % del total de los servicios contratados. Esta cantidad debe ingresarse dentro de los 20 días hábiles posteriores a la solicitud de la reserva.

El 80 % restante deben hacerse efectivo como máximo **1 mes antes** de la fecha de llegada a la instalación. Dentro este mismo plazo, es imprescindible concretar con las oficinas los datos de la reserva por si ha habido algún cambio. Si fuera el caso, la reserva se tiene que ajustar antes hacer el ingreso que queda por pagar.

Reducción del numero inicial de places reservades.

Se admite una única reducción de plazas reservadas inicialmente, inferior al 10 % del total, si se realiza con más de un mes de antelación a la entrada a la instalación. El importe de esta reducción de plazas ya reservadas será descontado del importe total pendiente de pagar.

Las reservas se pueden cancelar siempre por escrito a través de correo electrónico, correo ordinario o por fax, **bajo las siguientes condiciones:**

- a) Si la cancelación se hace con más de quince días de antelación con respecto a la fecha de entrada, el usuario o la usuaria perderá el 40 % del total de la reserva.***
- b) Si la cancelación se hace con menos de quince días de antelación con respecto a la fecha de entrada, el usuario o la usuaria perderá el coste total de la reserva.***